

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.656/2012

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2012, acordó aprobar una propuesta de la Alcaldía sobre modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en los términos siguientes:

Primero.- Modificar la plantilla de Funcionarios mediante:

a) La amortización de:

- Dos plazas de Administrativos. Grupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 22.

- Cuatro plazas de Auxiliares Administrativos. Grupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 18.

- Una plaza de Ordenanza. Grupo EyAP(*), Escala de Administración General, Subescala Subalterna de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 14.

- Una plaza de Ordenanza-Telefonista. Grupo EyAP(*), Escala de Administración General, Subescala Subalterna de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 14.

- Una plaza de Aparejador. Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Nivel de Complemento de Destino 26.

- Una plaza de Coordinador de Servicios Especiales. Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Plazas de Cometidos Especiales, Nivel de Complemento de Destino 18.

- Una plaza de Técnico Auxiliar de Turismo. Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Plazas de Cometidos Especiales, Nivel de Complemento de Destino 22.

- Dos plazas de Oficial de Obras. Grupo C2, Escala de Admi-

nistración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 16.

- Una plaza de Ayudante de Jardinero. Grupo EyAP(*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.

- Una plaza de Ayudante de Electricidad. Grupo EyAP(*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.

- Cuatro plazas de Operarios. Grupo EyAp(*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.

- Una plaza de Policía Local. Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local: Escala Básica, Nivel de Complemento de Destino 22.

Segundo.- Modificar la plantilla de Personal Laboral Fijo mediante:

a) La amortización de:

- Una plaza de Socorrista incluida en el personal laboral indefinido-discontinuo (Piscinas-Temporada de Verano). Grupo EyAP(*) , Nivel de Complemento de Destino 14.

b) La modificación de la duración del tiempo de contrato:

- Dada la importante reducción practicada en la partida presupuestaria destinada a Auditorio se estima necesario reducir el periodo de contratación del personal laboral indefinido-discontinuo vinculado al mismo, pasando de 7 a 2 meses el tiempo estimado de duración del contrato.

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril).

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, entendiéndose definitivamente aprobada dicha modificación si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones ni sugerencias de clase alguna.

Cabra, 17 de mayo de 2010.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandado de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.